



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 18 JUN. 2018

VISTO:

La ACTU-USL: 2481/18 mediante la Decana Facultad de Turismo y Urbanismo, eleva copia de Res. 11/18, de Distribución del Presupuesto FTU 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo eleva la distribución del gasto del Presupuesto 2018 de la mencionada Unidad Académica de la Partida de Funcionamiento propuesto mediante Resol. N° D 11/18.

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas aconseja aprobar la distribución del Presupuesto 2018 de la Facultad de Turismo y Urbanismo del Centro Universitario de la Villa de Merlo, San Luis.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 5 de junio de 2018 decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

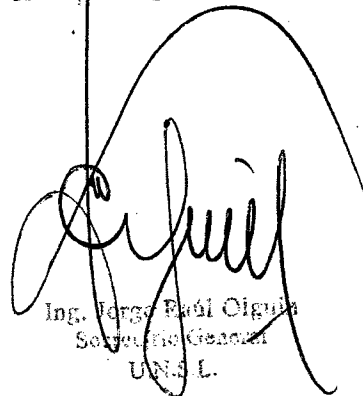
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE.


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la distribución del gasto del Presupuesto 2018 de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis según lo expuesto en la Resol. N° 11/18 de la Decana Normalizadora de la mencionada Unidad Académica, en virtud de lo establecido en la Ord. N° CS 19/12.

ARTÍCULO 2º.- Comuniques, publíquese en Boletín Oficial de la Universidad, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CS.
ao.

122


Ing. Jorge Raúl Ojeda
Secretario General
UNSL.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL.